



Salidas profesionales y formación de posgrado

Salidas profesionales

La **profesión del psicólogo/a** está regulada por el Real Decreto 1837/2008. Los psicólogos desarrollan su actividad profesional en Hospitales y centros de salud, escuelas y centros educativos, ámbitos laborales como empresas y organizaciones públicas y privadas, centros penitenciarios, centros universitarios y de investigación, servicios sociales y jurídicos, ONGs y otros ámbitos como: seguridad vial, comunicación, deporte, medio ambiente, ergonomía y cultura, prevención de riesgos, control de calidad y seguridad. Cultura, literatura y humanidades. Además, realizan asesoramiento y consultoría y función pública.

- **Ocupaciones más frecuentes:** Psicología Jurídica (peritaje, mediador/a, atención a las víctimas, prisiones), Recursos Humanos (consultor/a, selección de personal, formación,...), Orientador/a e Inserter/a Laboral, Gestor/a de la Colocación, Formador/a Ocupacional, Teleformador/a, Técnico/a de Marketing, Técnico/a de Evaluación de Mercados, Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales, Ergónomo/a, Investigador/a, Psicómetra, Psicólogo/a en drogodependencias, Psicólogo/a de menores, Psico-gerontólogo/a, Psicólogo/a clínico/a y/o PIR.

Formación de posgrado

En este [enlace](#) se accede a la formación de posgrado de Psicología

La Facultad también cuenta con un programa de [Doctorado en Psicología](#).

Prácticas en empresas

Con el objetivo de facilitar la incorporación de los universitarios al mercado laboral y dotarles de las herramientas necesarias para la búsqueda y consecución de empleo, la [Universidad de Granada](#) ofrece servicios y actividades de orientación, colocación y prácticas a través del [Centro de Promoción Empleo y Practicas](#) que pertenece al [Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Granada](#). El cometido de estas prácticas es que los alumnos puedan realizar prácticas en empresas, administraciones públicas, entidades de todo tipo y en la propia Universidad.

Requisitos previos

- Estar matriculado en la **Universidad de Granada** y haber superado el 50% de los créditos necesarios para la obtención del título que cursa.
- Alumnos de tercer ciclo que no acabaran el segundo ciclo hace más de 4 años.
- Los alumnos podrán realizar una sola práctica por Grado y otra por Licenciatura-Doctorado. Los alumnos que hayan realizado las prácticas en la propia Universidad podrán realizar otras fuera de ella.

Los alumnos que deseen realizar prácticas y además cumplan los requisitos podrán solicitarlas a través del programa Informático **Ícaro**

Si deseas más información:

- **Centro de Promoción Empleo y Prácticas**
- **Normativa de Prácticas en Empresas**
- **Programa Informático Ícaro**